



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 122

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

VICEPRESIDENTA: Doña M.^a del Castañar Domínguez Garrido

Sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral ante la Comisión, POC 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsión de modificación de la publicación de los beneficiarios de las Ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
2. Pregunta Oral ante la Comisión, POC 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión sobre el descenso en el 2003 de las solicitudes procedentes de Castilla y León en el Registro de Patentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 193-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León la realización de informes técnicos sobre los riesgos del soterramiento de la línea eléctrica de 45 kW, procedente del Parque Eólico de Nerea I, en la parcela 782 del polígono 14, propiedad de la Junta Vecinal de Montes de Mano Común de Padornelo de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 194-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León que exija a

Unión Fenosa la adopción de medidas para mejorar el suministro de energía eléctrica en los municipios segovianos de Fuente de Santa Cruz, Santiuste de San Juan Bautista y Villeguillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2474	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Casado Canales, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	2479
La Vicepresidenta, Sra. Domínguez Garrido, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2474	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	2481
Primer punto del Orden del Día. POC 136.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Casado Canales, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	2483
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2475	Tercer punto del Orden del Día. PNL 193.	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2475	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2484
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Rodríguez Población, Director de la Agencia de Desarrollo Económico.	2475	La Vicepresidenta, Sra. Domínguez Garrido, comunica a la Comisión que, ante la ausencia del Procurador Proponente, este punto del Orden del Día decae.	2485
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2476	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 194.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Población, Director de la Agencia de Desarrollo Económico.	2476	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2485
La Vicepresidenta, Sra. Domínguez Garrido, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2477	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2485
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2477	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	2485
Contestación del Sr. Rodríguez Población, Director de la Agencia de Desarrollo Económico.	2477	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2487
Segundo punto del Orden del Día. POC 145.		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	2489
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2477	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2489
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2478	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2490
		La Secretaria, Sra. Torres Tudanca levanta la sesión.	2490
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	2490

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día... ¡Ah, perdón! Primero sustituciones.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Emilio Arroita sustituye a Francisco Jambriña.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. En el Grupo Socialista, doña Elena Diego sustituye a don Pascual Fernández.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Gracias. Ahora sí, ruego a la señora Secretaria que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsión de modificación de la publicación de los beneficiarios de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y cinco, de once de marzo de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra el señor Procurador, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien. Como se conoce, semestralmente publica la Agencia de Desarrollo los beneficiarios de las distintas líneas de ayuda que... que se convocan por la propia Agencia dirigidas a las empresas. La actual forma en que se realiza esa publicación hace difícil identificar los... los beneficiarios reales; quiero decir, ese es el motivo fundamental de la pregunta.

En su día ya hicimos una iniciativa desde el Partido Socialista, en la anterior Legislatura, solicitando, más o menos, lo que voy a plantear, y sí que se tomó en consideración algunas de las cosas que planteábamos -aunque no se nos aprobara aquella Proposición No de Ley-, fundamentalmente en el sentido de... que se incluyera la información de los empleos que se mantenían. Eso se hizo en su momento y, como tal, hoy figura en las publicaciones.

La relación de beneficiarios se está publicitando, pues, sacando una relación de empresas simplemente, una relación de empresas en las que se las incluye las líneas por las cuales se las subvenciona. Está claro que en esta Comunidad, con la dimensión que tiene -nueve provincias- es difícil, al final, exceptuando empresas muy conocidas, pues, saber realmente qué empresas son las que están siendo beneficiarias de las distintas líneas de ayuda, ¿no?

Y lo que pretendemos con la pregunta, pues, es el plantear que si se piensa modificar la forma en que se publicitan las empresas beneficiarias de las ayudas para que, realmente, se pueda saber quién son las empresas. Porque, claro, si leo aquí algunos nombres, pues seguro

que todos no nos dicen casi nada, ¿no? Quiero decir, Confecciones Jadoca, o Frío Palencia... bueno, esta se supone que será de Palencia; si pone Frío Palencia será de Palencia. Pero, en definitiva, lo que estamos planteando con la pregunta es que se pudiera modificar la forma en que se hace la publicidad para que sea más fácil la identificación de las empresas que son beneficiarias de las líneas de ayudas.

Y en otro sentido, también, en la publicidad que se da es el objeto... quiero decir que se pone el objeto, pero, en realidad, lo que está publicitando es la línea por la que se le concede la ayuda. Y lo que pretendemos es que, de alguna manera, pues, se puede anunciar la línea -yo creo que eso también facilita la información-, pero el objeto no es la línea; el objeto es lo que pretende la empresa que hace la solicitud hacer con esa... con esa petición de subvención, esa solicitud de subvención. En consecuencia, yo creo que se debe mantener la línea, pero yo creo que se debe también incluir el objeto real por el que se pide la subvención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Gracias. Tiene la palabra don Juan Rodríguez Población, por parte de la Junta.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR RODRÍGUEZ POBLACIÓN): Sí, señora Presidenta. Señorías. En relación a la pregunta que se nos formula, la obligatoriedad de publicitar las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo, recogida en la Ley de Hacienda, en la Ley 7/1986, a través de la modificación incluida en la Ley de Medidas de mil novecientos noventa y nueve... mil novecientos noventa y ocho -perdón-, establece que la publicación debe afectar a los siguientes datos: la identidad de los beneficiarios; la cuantía de la subvención; el objeto de la subvención; en el caso de las subvenciones, el importe de las mismas, y el número de puestos de trabajo creados o mantenidos en el supuesto de que la convocatoria lo establezca como requisito para la concesión.

Pues bien, en las publicaciones periódicas semestrales que realiza la Agencia de Desarrollo se recoge... entendemos que se recogen todos estos datos. Se recoge la identidad de los beneficiarios a través del nombre de la empresa. Es cierto que, afortunadamente, la Agencia de Desarrollo Económico tiene muchos expedientes, concede muchas subvenciones -en concreto, para este año tenemos más de tres mil solicitudes de subvención-, y el nombre de la empresa nos puede decir poco, pero, realmente, es el dato que identifica a la empresa, su nombre, ¿no? La cuantía de la subvención, que también se recoge. El objeto de la subvención, que se recoge en el propio... en el propio objeto de la convocatoria de la subvención. Si estamos hablando de subvenciones de excelencia empresarial, es obvio que lo que estamos

subvencionando es lo que la subvención recoge, es decir, pues, certificaciones ISO 9000 o ISO 14000, y así podríamos hablar de todos los... del resto de las líneas; y el número de puestos de trabajo creados o mantenidos. A mí me gustaría también hacer una incidencia en que esta información es incluso superior a la que el propio Estado en sus líneas de ayuda establece.

Por lo tanto, consideramos que las publicaciones de la Agencia de Desarrollo se ajustan a la ley y cumplen con el fin «entendemos» que se persigue, que es el dar publicidad a las ayudas que se han concedido a determinadas empresas, tanto para garantizar los... el buen uso o la publicidad debida del uso de los... del dinero público, como para garantizar «estamos hablando en algunos casos de fondos europeos» la adecuada posibilidad de competencia y la adecuada licitud de la competencia entre las diferentes empresas que son beneficiarias de estos tipos de ayuda. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Para consumir un turno de dúplica, si lo desea, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Yo creo que no nos... no nos ponemos de acuerdo. Desde luego, es verdad que se publicita el nombre exacto de la empresa, pero usted mismo reconoce que es difícil el... con el nombre exacto de la empresa poder, realmente, saber de qué estamos hablando «digo», con la dimensión que tiene esta relación de empresas. Quiero decir, aquí hablamos de Sonia Hernández Miranda, de Hermanos Oliva, Hermanos González Benayas, por hablar de algunas empresas. Quiero decir, esto, lógicamente... yo soy de Valladolid y ni siquiera sé si estas empresas son de Valladolid, quiero decir.

Yo creo que el objetivo de publicitar la relación de beneficiarios es que sea público el saber quién son las empresas que se benefician de las líneas de ayuda de la Agencia de Desarrollo y de la Administración en general. Y, claro, si solo poniendo estos nombres, que incluso a veces el nombre de la propietaria a lo mejor luego no coincide con el nombre comercial, quiero decir... «porque estas cosas también ocurren», ¿eh?, pues está claro que, actualmente, como se está publicitando esto, no nos posibilita el saber, no solo a nosotros, sino a cualquier persona que coja el Boletín, pues... exceptuando el propio interesado, que... que se conoce, pues yo creo que es difícil saberlo.

Entonces, yo le vuelvo a plantear que si se incluyera simplemente la provincia en la que son... vamos, en la que están incorporadas estas empresas, pues, sería yo creo que mucho más fácil el que esto fuera posible.

Yo creo que el publicitar esas líneas de ayudas no solo es por el interesado, que el interesado me supongo

que le habrá llegado la comunicación de la Agencia de Desarrollo en el que le dice que le han concedido la ayuda. Yo creo que, precisamente, esto tiene un interés de que el conjunto de las personas que acuden al Boletín, pues, saben quién son las empresas que se están beneficiando, ¿no? Y, entonces, yo creo que actualmente, desde luego, como se está dando esta publicidad, es imposible saber quién son estas... estas empresas, quiero decir. Entonces, yo le vuelvo a plantear ese tema.

Y... y termino. En relación con el objeto, me ponía el ejemplo de excelencia empresarial. Desde luego, no se especifica cuál es el objeto de la línea. Y eso está así. Sí que está recogido en la ley. Quiero decir, que debe incluirse el objeto. Me dice la línea. La línea es excelencia empresarial; esa es una de las líneas que hay. Pero yo creo que el objeto de la... de la petición «como usted mismo decía», pues, irá dirigido a incorporarse a una ISO determinada o a incorporarse a una actividad determinada. Pero hacer referencia simplemente a la línea de ayudas, pues, no es el objeto de la subvención, en todo caso es el de motivo por el que se le ayuda, ¿no?, o la línea en la que está incluida la petición de subvención.

Yo... mi única intención en reiterar en estos temas es porque yo creo que esto mejora la transparencia del funcionamiento de la Administración. Y, como tal, pues le vuelvo a insistir un poco en ese concepto, y le rogaría, pues, que lo tomara en consideración.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Don Juan Rodríguez Población, ¿quiere consumir su turno de dúplica?

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR RODRÍGUEZ POBLACIÓN): Sí. Respecto a la identificación de la empresa «vuelvo a repetir», yo entiendo que el nombre... la denominación social puede causar más o menos problemas, pero «de verdad» no se me ocurre cuál es la forma de identificar la empresa. La empresa... una empresa se identifica a través de dos códigos, que es su NIF y su identificación social; probablemente no a través de su nombre comercial, que nos llevaría a otra... a otra farragosa comprobación de si ese nombre está registrado o no está registrado, o si coincide con alguna otra empresa o cosas por el estilo. La identificación correcta de la empresa es su denominación social, que es la que publicamos en todo caso, la denominación social de la empresa como tal, ¿no?

Vuelvo a repetir, yo insisto «y sí me gustaría hacer una matización»: las ayudas en la Agencia de Desarrollo están fiscalizadas hasta por cinco organismos diferentes, ¿no?: el propio departamento de la Auditoría Interna de la Agencia de Desarrollo, la Intervención General de la Comunidad Autónoma, el Tribunal de Cuentas estatal,

ahora el Tribunal de Cuentas autonómico, y los organismos de la Comisión Europea que fiscalizan esas ayudas. Como ustedes seguramente saben, algunos de estos organismos -todos en concreto, pero algunos especialmente- inciden en el deber de publicidad... en el deber de publicitar adecuadamente estas ayudas -me estoy refiriendo, por ejemplo, al Tribunal de Cuentas o a los organismos de la Comisión Europea-, porque uno de los objetivos de estas ayudas -vuelvo a repetir- es preservar una adecuada competencia, una adecuada libre competencia y una adecuación al Tratado de la... de la Unión. Bien.

Hasta ahora llevamos cinco años publicitando las ayudas y en ningún momento se ha considerado que estuviéramos incumpliendo, ni siquiera mínimamente, el deber de publicitar estas ayudas en la forma en la que estamos haciendo. Evidentemente, nosotros somos receptivos a cualquier posibilidad de mejora, pero -vuelvo a repetir- la identificación de la empresa solo puede ser a través de su denominación social, no puede ser a través de otra... de otra posibilidad o de otra forma.

En cuanto al objeto de la subvención, una cuestión es el objeto de la subvención y otra cuestión es el objeto del proyecto. El objeto del proyecto -créame- en algunas de las subvenciones que concedemos ocupa cuarenta páginas. Entonces, eso nos llevaría a la inviabilidad de poder publicar esto... tenernos que acoger a una posibilidad que también recoge la Ley de Hacienda, y es que cuando la descripción sea excesivamente farragosa se puede remitir algún tipo de anexo y demás, ¿no? Pensamos que con eso entraríamos en una situación que no es, precisamente, la que todos queremos, que es publicitar, efectivamente, quiénes son los beneficiarios y en virtud de qué... y de qué objeto de subvención se han beneficiado esas ayudas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): En el turno de aclaraciones de los Procuradores de la Comisión, ¿algún Procurador quiere...? Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Muchas gracias. Yo escuchándole, y escuchando a mi compañero Jorge Félix, le comento y le hago una breve pregunta, ¿no?

He estado como responsable de un sindicato importante en una provincia, iba a las comisiones a dar mi información, cuando normalmente nos convocaban para dar información de la Agencia de Desarrollo Económico, y desde siempre hemos planteado lo mismo que estaba planteando Jorge Félix.

Si usted -como le he escuchado- dice que están abiertos a cualquier tipo de sugerencias, siempre y cuando, pues, realmente, mejore la información que se puede dar al público, que es una de las razones para

poder publicar las ayudas, lo que yo le pido -y le pido que se pronuncie- es si hay algún compromiso -y le voy a pedir solo uno- que se ponga la provincia de origen de la empresa; como mínimo ese. Le voy a decir por qué.

Porque cuando yo veo la publicación de las ayudas que hace la Agencia de Desarrollo Económico, me intento informar de cuáles son de la provincia de la que yo provengo, y tengo que ir a hablar con el Director de la Agencia de Desarrollo Económico, que siempre -y muy agradablemente- me dice que anote cuáles son exactamente las de la provincia de Zamora. Y yo le digo: ¿por qué vamos a dar lugar a eso?, ¿hay algún problema para que, como mínimo, usted aquí, en las Cortes, establezca el compromiso de que se ponga la provincia? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Sí. Señor Población.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR RODRÍGUEZ POBLACIÓN): No, en absoluto, no hay ningún problema -al contrario- para que se identifique la provincia. Vuelvo a repetir, una vez identificada se denominación social la empresa, es obvio que esa empresa trabaja en una provincia. Puede existir el caso de que una empresa trabaje en diferentes provincias y tenga diferentes NIF en diferentes provincias, pero serán los menos casos. Es decir, no existe ningún problema para eso.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Si no hay más preguntas, agradecemos al Director Gerente de la Agencia de Desarrollo su presencia en esta Comisión, y damos la bienvenida a don Juan Casado, Director General de Industria e Innovación Tecnológica, para responder a la siguiente pregunta. Gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión sobre el descenso en el dos mil tres de las solicitudes procedentes de Castilla y León en el Registro de Patentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Para la contestación de la Pregunta, tiene la palabra don José Miguel Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos. Anteayer, el veintiséis de abril, como ustedes saben, fue el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Bueno, pues, en un mensaje del doctor Kamil Idris, que es el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, bajo el lema "Fomentar la creatividad", hacía algunos comentarios interesantes no solo para -digamos- el sistema mundial de ciencia y tecnología, sino para esta Comunidad. Decía que todas las Naciones alcancen el crecimiento económico y el desarrollo cultural explotando el poder de la creatividad y la innovación. Decía: "La creatividad humana fomenta los avances en la ciencia, la empresa, la tecnología y las artes; todos los campos". Dice: "Reconocer y fomentar este recurso ilimitado y explotarlo como si fuera un activo económico, resulta fundamental para alcanzar la prosperidad en el mundo actual". En pocas palabras, yo creo que... o pensamos todos los que estamos aquí que la creatividad, hoy, es un componente esencial de las estrategias de desarrollo en el marco de las actividades de I+D+i.

Y, concretamente, una de las medidas de las acciones de I+D+i de cómo van las cosas suele ser el sistema de patentes y las solicitudes de patentes. Europa, en la Iniciativa para el Crecimiento -como todos ustedes saben-, se propone alcanzar en el dos mil diez el 3% del PIB en I+D. En España, estamos ahora en torno al 1,03; en la Comunidad -aunque ocupa el quinto lugar en España- estamos en el 0,81. Con los Presupuestos pasados puede que nos acerquemos a un punto, pero la media europea está en el 2 y todavía nos queda mucho por hacer.

Y en el Consejo Europeo de Barcelona, entre las recomendaciones que hacían para esa iniciativa de crecimiento, vuelven a aparecer los siguientes puntos: el gasto global en I+D, aconsejan dos tercios en nueva inversión y un tercio en inversión pública -ya veremos que en algunos parámetros europeos están hablando de mitad inversión pública, mitad privada-; insisten en el Espacio Europeo de Conocimiento, ya sabemos la estrategia; y reafirman la importancia de las patentes comunitarias, porque en esto la Comunidad Europea -digamos- está... en... no en retroceso, pero no alcanza unos parámetros adecuados, como los que pueden tener Estados Unidos o Japón.

Y en el Consejo Europeo de Bruselas -eso fue en el de Barcelona- también vuelven a hablar de las patentes e invenciones como claves para el desarrollo tecnológico.

Claro, yo me he molestado en examinar unos... unas cifras del INE y de la Oficina Española de Patentes y Marcas desde el noventa y nueve hasta el dos mil tres, y, claro, me ha sorprendido -digamos- que, a pesar de tener una... un sistema de ciencia y tecnología bastante

potente, o, por lo menos, potencialmente bastante preparado, pues estamos muy bajos en las cifras. Por ejemplo, Castilla y León tuvo, en el noventa y nueve, tuvo un 3,4 sobre el total de patentes de España; en el dos mil, 3,51 -cuando más hemos tenido-; en el dos mil uno, 2,93; y en el dos mil dos volvimos a subir a 3,51; y en el dos mil tres hemos bajado dos... al 2,81. Es decir, hemos bajado de noventa y siete patentes en el dos mil dos a setenta y tres en el dos mil tres, un -18,56%.

Claro, eso no dice nada si no lo vemos en el número de patentes por millón de habitantes. Para que se hagan una idea, la media europea debe andar ahora por trescientas diez, trescientas veinte... Estoy dando medias europeas del noventa y ocho-dos mil, de Eurostat -porque no he visto otras-, pero en España sí que hay medias más recientes, como es la del dos mil tres.

Entonces, Castilla y León tuvo, en el noventa y nueve, treinta y dos patentes por millón; en el dos mil, cincuenta y cinco patentes, estaba en el noveno lugar de las Comunidades Autónomas en ese momento; en el dos mil uno, baja a treinta, bajó al trece lugar; en el dos mil dos, sube -treinta y nueve patentes- al décimo lugar, y en el dos mil tres ha bajado al trece... al lugar número trece, con treinta y dos patentes.

Claro, lógicamente, esto a mí me preocupa bastante porque -vuelvo a repetir- es una de las mediciones que, digamos, constatan la eficacia del sistema de ciencia y tecnología, y nos remite, aunque a veces en esto parecemos un poco reiterativos, nos remite a esa foto fija que todos nos hacemos de la Comunidad... o foto casi fija, ¿no?: las insuficiencias del sistema productivo; la... la falta de relación bien articulada entre Universidades y empresas innovadoras; tenemos parques tecnológicos -el de Boecillo, se están ampliando otros dos parques- y hay también un elenco de... de empresas innovadoras -me parece que las empresas innovadoras de la Comunidad son un 15% o un 16% del total, y en España son un 20 o un veinte y algo-.

Pero bueno, aquí, pues, realmente falla algo, falla algo en ese sistema, porque tenemos universitarios creativos, tenemos, evidentemente, Universidades públicas con investigaciones punteras, hay infraestructuras de apoyo. Evidentemente, hay muchos desequilibrios en el sistema de ciencia y tecnología, que yo creo que es por donde también, quizás, falte coordinación. También hay desequilibrios en las ayudas públicas de la ADE, porque todos conocemos esa estadística de cómo determinadas provincias llevan mucho más porcentaje de ayudas a empresas innovadoras que otras. Y también hay, digamos, grandes vacíos en las redes de empresas; es decir, los cluster de innovación están muy concentrados.

Eso, evidentemente, yo espero que esto no me lo... digamos, no me lo argumenten como explicación o

como... o en descargo de estas cifras, sino todo lo contrario: son defectos que el sistema de I+D tiene y que yo creo que ya deberían estar corregidos, ¿no?; aunque luego me imagino que me hablarán de la estrategia... de la estrategia de I+D+i del dos mil dos... dos mil cuatro-dos mil seis, pero -vuelvo a repetir- que yo entiendo que esto... estos defectos deberían ya estar corregidos. Y nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias. Para la contestación por parte de la Junta, tiene la palabra don Juan Casado, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, efectivamente, según una nota de prensa del pasado mes de febrero, la Oficina Española de Patentes y Marcas publicaba los datos referentes al dos mil tres en las solicitudes de patentes nacionales, no europeas.

Le tengo que aclarar a Su Señoría de que las patentes europeas y mundiales nunca se dan por Comunidades Autónomas, ni en España ni en ningún otro país. Lo que publicaba el pasado mes de febrero la Oficina Española de Patentes y Marcas eran las patentes nacionales. Y en esos datos publicaba, esta Oficina Española de Patentes y Marcas, que en el dos mil tres, y el conjunto nacional, ascendieron a dos mil ochocientos cuatro solicitudes, con un incremento del uno y medio con respecto al dos mil dos; eso en el conjunto nacional.

Y, efectivamente, en cuanto a datos de Castilla y León, es decir, en cuanto a datos de empresas que tenían su domicilio social en Castilla y León y particulares que estaban empadronados en Castilla y León... porque también es importante aclarar que, aunque una empresa tenga diferentes centros de trabajo, a efectos de la estadística de patentes, esa empresa cuenta donde tenga su domicilio social. Decía que, con respecto al dos mil dos, las patentes registradas por empresas y particulares de Castilla y León habían descendido en un 18,5%; en concreto, habían pasado de noventa y siete a setenta y nueve. Bien.

Evidentemente, este dato, como tal, esta foto fija de comparar el dos mil tres con respecto al dos mil dos en este parámetro, pues, no es bueno. Ahora, a mí sí me gustaría hacer una serie de apreciaciones.

En primer lugar, y también como ha dicho Su Señoría, el número de patentes por millón de habitantes es uno de los siete parámetros, siete parámetros, que fija la OCDE para medir el sistema de ciencia y tecnología en un determinado país, en una determinada Comunidad Autónoma, en una determinada Región; uno de los siete.

Los otros seis, los otros seis -además son parámetros que están perfectamente definidos de cómo tienen que medirse en el Manual de Oslo, ¿eh?, que es un manual de la OCDE, es decir, con un ámbito más amplio que la propia Unión Europea-, los otros seis parámetros -como digo, son siete en total-, los otros seis, además del número de patentes por millón de habitantes, son lo que es el... lo que se llama el esfuerzo tecnológico, gasto en I+D sobre el PIB, sobre el Producto Interior Bruto, expresado en términos porcentuales. Otro segundo es la participación del sector privado en la ejecución del gasto en I+D, también expresado en términos porcentuales. El tercer parámetro es el personal total empleado en I+D, expresado en tanto por mil sobre la población activa -ese sería el tercer parámetro que fija la OCDE-. El cuarto es el número de investigadores en I+D, también expresado en tanto por mil de la población activa -es decir, el tercero es investigadores... personal total, que incluye investigadores y personal auxiliar, y el cuarto solamente investigadores-. El quinto es el gasto en I+D+i expresado en porcentaje sobre los presupuestos generales de ese país, de esa Comunidad Autónoma, de esa región. El sexto es el gasto que se destina a I+D+i, vía presupuestos generales, sobre el PIB de esa Comunidad Autónoma. Y el séptimo es las patentes.

Con lo cual, estamos totalmente de acuerdo de que el tema del número de patentes es un parámetro comúnmente aceptado cuando se habla de economía de la innovación, y que, además -como digo-, está explicitado en el Manual de Oslo de la OCDE.

Bien, también en ese mismo Manual de Oslo, que es un manual que es la guía que se sigue para hacer cualquier estudio sobre ciencia y tecnología a nivel estadístico, dice dos cosas. Dice que estos parámetros tienen que evaluarse en el medio plazo, es decir, de un año a otro. Esto son políticas de largo alcance, son políticas que tienen su resultado en el medio-largo plazo, y el propio Manual de Oslo dice que tienen que verse estos siete indicadores y tienen que verse en un plazo de cinco a siete años. Esto es una recomendación explícita del Manual de Oslo, y que, por lo tanto, sigue el INE, sigue la Oficina de Estadística de la Unión Europea -Eurostat- y sigue cualquier oficina de estadística de cualquier país miembro de la OCDE. Bien, pues vamos a seguir las recomendaciones de la OCDE, y permítanme dedicar unos minutos para ver qué ha pasado, y con este horizonte temporal que recomienda la OCDE, con estos siete indicadores que también recomienda la OCDE, pues, en este periodo de los últimos siete años.

Bueno, y vamos a empezar por el objeto de su pregunta, que es con respecto al número de solicitudes de patentes por millón de habitantes, que, como bien dice Su Señoría, es el parámetro correcto, el que recomienda la OCDE.

Pues bien, también siguiendo las publicaciones que están disponibles en la página de internet de la Oficina Española de Patentes y Marcas, del año noventa y seis al dos mil tres -que es los últimos datos que están publicados-, las solicitudes de patentes por millón de habitantes en Castilla y León han pasado de catorce, de catorce a treinta y uno; es decir, es decir, en estos siete años ha aumentado este indicador en un 125%, es decir, se han más que duplicado. En concreto, la tasa media acumulada anual de crecimiento de este indicador ha sido del 18%. Esto ha pasado en Castilla y León y son datos objetivos que se pueden contrastar.

¿Qué ha pasado en España? Pues en este mismo periodo, del noventa y seis al noventa y tres, han crecido de cincuenta y seis... cerca de cincuenta y siete, a sesenta y seis; es decir, un 17%. En España han crecido un 17%, en Castilla y León un 125%; es decir, en Castilla y León ha crecido 7,2 veces más que la media nacional. Es más, si hacemos un análisis por Comunidades Autónomas, del conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas, solamente hay una Comunidad Autónoma en que haya crecido más este parámetro que en Castilla y León, que es Aragón, que en concreto ha crecido 7,9 veces más. Es decir, del conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas, y siguiendo esta... esta metodología rigurosa de la OCDE, solamente en Aragón ha crecido más que en Castilla y León, que se han más que duplicado.

Pero vamos a analizar los otros seis parámetros que recomienda la OCDE, porque dice que tienen que verse en su conjunto. Bien, vamos a empezar también por el orden que recomienda la OCDE, porque también establece un orden.

El primero, el parámetro esfuerzo tecnológico. En el año noventa y cinco en Castilla y León era del 0,5, es decir, los gastos de I+D sobre el PIB ascendía en Castilla y León al 0,5 del PIB, y, en concreto, en el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas ocupábamos el puesto relativo número doce. En el año dos mil dos -que son los últimos datos que se conocen, como Su Señoría ha dicho... no, dos mil dos, en patentes dos mil tres, en I+D el dos mil dos, el último que se conoce- es del 0,81; somos la quinta Comunidad Autónoma, la quinta Comunidad Autónoma; pero digo que hemos pasado de la doce a la quinta en el parámetro esfuerzo tecnológico, solamente por detrás de Comunidades como Cataluña, Madrid, País Vasco y Navarra. Vamos a seguir con la participación del sector privado.

La participación de sector privado en la ejecución de la I+D, que, como bien dice, la Cumbre de Lisboa recomendaba que debía de alcanzarse que al menos dos tercios fueran ejecutados por el sector privado y un tercio por el sector público... -ese es el modelo ideal que establece la Cumbre de Lisboa, y es un modelo que está

superado por Estados Unidos y por Japón- bien, pues en el año noventa y cinco, en Castilla y León, el sector privado ejecutaba el 32,5%, según datos de Eurostat -no hablo ya del INE, de Eurostat-. En el año noventa y cinco en Castilla y León el sector privado ejecutaba el 32,5 del gasto de la I+D. En el año dos mil dos -que es lo último que se conoce- se ejecuta en Castilla y León el 53,2 por el sector privado; es decir, supera el sector privado al sector público. Y esto solamente pasa, y esto solamente pasa en cinco Comunidades Autónomas; es decir, solamente en cinco Comunidades Autónomas -en concreto, Cataluña, País Vasco, Madrid, Aragón y Castilla y León- supera la ejecución de I+D del sector privado al sector público. Estamos en el 53,2, todavía alejado de ese 66%, dos tercios que recomienda... que recomendaba la Cumbre de Lisboa, pero, bueno, hemos... hemos evolucionado en cuestión de siete años del 32,5% al 53,2.

Analicemos el tercer parámetro, recursos humanos. El personal total de I+D, expresado en tanto por mil... por mil de población activa, ha pasado en Castilla y León del 3,4... 3,4 en el año noventa y cinco, a 6,7 en el año dos mil dos; es decir, se ha prácticamente duplicado, del 3,4 al 6,7. Es decir, ha sido un crecimiento superior al cien... prácticamente del 100%, del 3,4 al 6,7. En el conjunto de la media nacional este parámetro ha crecido el 41%.

Analicemos el cuarto indicador que recomienda la... la OCDE, el número de investigadores en tanto por mil de la población activa. En el año noventa y cinco en Castilla y León el 2,3; en el dos mil dos, el 4,9; es decir, se ha multiplicado por más de dos, por encima de la media nacional que es del 4,5 por mil de la población activa; ahí superamos la media nacional y nos acercamos, por cierto, a la media Comunitaria que es del 5,3.

Seguimos por el quinto, el porcentaje de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinado a I+D. En este año actual el 2,35; hace cinco años, en el noventa y nueve, era del 1,17; es decir, se ha pasado del 1,17 al 2,35, y, en términos absolutos, se ha multiplicado el dinero por más de cinco, porque hay que tener en cuenta que en estos últimos cinco años la Comunidad Autónoma ha incorporado las competencias en Educación No Universitaria y en Sanidad, que han hecho multiplicar los Presupuestos de la Comunidad. Por cierto, le diré que la media nacional aquí es del cuatro... perdón, es del dos... del 2,5; o sea, estamos ya acercándonos a la media nacional.

En cuanto al gasto de I+D sobre el PIB, gasto de I+D en Presupuestos Generales sobre el PIB, en el año noventa y nueve era del 0,09% -en el noventa y nueve-, en el año dos mil tres del 0,41 -0,41-. Le diré que en el conjunto nacional, en el dos mil tres -que es el último dato que se conoce, lo mismo que en Castilla y León- es del 0,29; es decir, también se supera.

Bueno, en conclusión, para no entrar más en cifras, podemos decirlo, y no solamente por lo que estamos diciendo desde el Gobierno... Por cierto, lo reconocía la Comisión Europea en el Tercer Informe Intermedio de Cohesión que publicó en febrero de este año, que decía que Castilla y León y lo sabe usted, tengo aquí la copia del documento, que Castilla y León era la Comunidad Autónoma, del conjunto de las diecisiete españolas, que más había crecido en estos indicadores desde el año noventa y nueve tengo aquí la publicación, desde el año noventa y nueve; ponía como ejemplo a Castilla y León en el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas que más ha crecido en estos indicadores. Bueno, ahí están los datos, y esto también es válido según los datos también de la Oficina Española de Patentes y Marcas para el tema de las patentes, que es uno de los siete indicadores.

Bien. En esta evolución favorable de los indicadores que como vuelvo a decir, como dice la OCDE, además creo que acertadamente, a una política de medio plazo estos resultados no se pueden ver de un año a otro, por supuesto que han tenido que ver todos los agentes del sistema regional de innovación; han tenido que ver las Universidades... primero la empresa, pero también han tenido que ver las Universidades, los centros tecnológicos, pero también ha tenido que ver algo la política de la Junta de Castilla y León; yo creo que es evidente.

Y lo que sí le puedo decir a Su Señoría es que esta política de ciencia y tecnología es una prioridad de la Junta; así está expresado por nuestro Presidente. Y, desde luego, tampoco somos conformistas. Por supuesto que hemos ido convergiendo en alguno de estos indicadores; como hemos visto, se ha superado la media nacional. No somos conformistas porque todavía sabemos que queda mucho camino, mucho camino para acercarnos a la media de los países de la Unión Europea, pero creo que hay que ser objetivo y que en estos años se ha avanzado razonablemente, ¿eh? Bueno, como vuelvo a repetir, la propia Comisión Europea lo reconoce en este Tercer Informe Intermedio de Cohesión de hace apenas dos meses. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez por un periodo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Voy a repasar muy rápidamente algunos de los indicadores que usted ha comentado, y después entro ya en una valoración global.

Bueno, pues el gasto de I+D usted mismo lo ha dicho: somos los quintos, pero estamos debajo de la media nacional, estamos por debajo de la media nacional casi en... en dos décimas, vamos; o sea, si estamos en el

0,86, la media nacional estará ahora un 1,2 posiblemente, un 1,3... un 1,03.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: No. Yo he visto datos más altos, ¿eh?, más altos. Y la media europea está en el 1,9/2, ¿eh? Ya sabemos que para el dos mil diez queda mucho tiempo, pero vamos a reconocer las cosas. Da la casualidad que... no sé si es casualidad, pero yo creo que no es que las cinco Comunidades que tenemos por delante, las cuatro que tenemos por delante son las que... exceptuando Aragón, el resto son las que mejores índices de patentes presentan.

En cuanto, bueno, al sector privado, pues todos sabemos que hay una proporción... una proporción de empresas con un 53%, España el 52,4. Pero yo echo de menos mayor participación en I+D del Estado, a una proporción de la participación, digamos, de las Administraciones Públicas del 6,8... bueno, si contamos la de... la de Enseñanza Superior un 39,5%. Pero yo pienso que, dado el peso que tienen aquí las Universidades, la Administración debería tener más peso, más peso en la parte esa que no sea el 6,8, ¿no?, que no sea el 6,8.

Ya hemos dicho que en el número de empresas innovadoras, pues, estamos por debajo de la media, y en gastos en innovación, en gastos de innovación, según mis noticias, estamos por debajo de la media nacional, andaremos por el 4 ó 3,8, y estamos los séptimos o los octavos.

Y en el personal... en el personal en I+D+i, es verdad que tenemos unas cifras aceptables, pero... pero tampoco somos de las Comunidades punteras, estamos los sextos o séptimos, ¿eh?, en los índices que usted ha indicado.

Y, bueno, en la... por lo que se... claro, los resultados del sistema, ¿eh?, los resultados del sistema son las patentes y las publicaciones. Vamos a hablar claro: hay muchos más resultados en el Sistema de Ciencia y Tecnología, pero dos resultados medibles son las patentes y las publicaciones, y en publicaciones creo que tampoco estamos... no tengo aquí ahora los datos, pero no estamos en la media nacional, ni muchísimo menos en la media europea.

Y volviendo al tema de las patentes, es que yo lo que veo es que yo sí también... también he hecho yo una evaluación a medio plazo, ¿no?; del noventa y nueve al dos mil tres lo que veo es que en el noventa y nueve teníamos treinta y dos y ahora tenemos treinta y dos, ¿eh?, por millón de habitantes.

¿Qué ha sucedido? Bueno, pues lo que ha sucedido es que, por ejemplo, Aragón, efectivamente, es la puntera, o

sea, es la que más patentes tiene por millón de habitantes, pero, por ejemplo, Andalucía... -el Consejero de Economía ahora no está aquí, pero le gusta mucho... en muchas ocasiones, pues, rebatirnos con datos de Andalucía, de Castilla-La Mancha y de Extremadura-, pues, en el dos mil tres, los datos de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura están por delante de nosotros en el tema de las patentes, ¿eh?, en el tema de las patentes.

Y, claro, respecto a la media europea, que puede andar -como decía yo antes- por trescientas diez patentes por millón de habitantes, pues se pueden ustedes imaginar lo que nos queda para acercarnos. Y, efectivamente, sí, la media española está en el sesenta y seis, sesenta y siete.

Pero claro, hay Comunidades Autónomas -sin ser Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha- como Galicia, como Murcia, que también están por delante, también están por delante. Es decir, que yo entiendo que la cifra es totalmente insatisfactoria.

Uno de los secretos del llamado milagro irlandés ha sido que hicieron una apuesta real por la educación y la innovación. Los informes de la Comisión Europea aseguran que la creación de un puesto de investigador genera, a la larga, entre cien y cuatrocientos empleos directos o indirectos. Basta ver las cifras escandalosas de la EPA -que comentábamos todos ayer y hoy- para que comprobemos que se... que se han perdido ocupados, que posiblemente siguen saliendo de esos quince o dieciséis mil jóvenes que el sistema universitario de Castilla y León deja en... digamos... ofrece al mercado todos los años... pues de esos quince o dieciséis mil jóvenes, muchos de ellos salen fuera o no encuentran contratos adecuados o condiciones educativas, sociales o económicas para, digamos, la creatividad.

Y, vuelvo a repetir, tenemos las... las interrelaciones entre científicos, empresas y Administraciones es evidente que fallan, de alguna manera, en algunos aspectos, no aprovechamos bien las economías de aglomeración porque hay concentración de empresas en... en un eje muy determinado, Valladolid-Burgos, y... -digamos- y también está muy polarizada la investigación y la innovación en sectores como la automoción o la agroalimentaria, y a pesar -vuelvo a repetir- de que disponemos de cuatro sistemas bastante potentes de las Universidades públicas y de empresas innovadoras, pues resulta que la medición de las actividades de I+D, pues, ofrece esos claros y oscuros que presentamos; pero vuelvo a repetir que los resultados son las patentes, son las publicaciones, etcétera, etcétera.

Hablando de algunos otros temas, para ir terminando, pese a las pretensiones de la Estrategia Regional de I+D+i 2002-2006, en esos sectores de tecnologías críticas: agroalimentario, automoción, biotecnológico,

telecomunicaciones y contenidos digitales... yo entiendo que, pese a esas pretensiones y a esos sectores que, evidentemente, son los sectores estratégicos que quizás... de los cuales hay que -digamos- impulsar, o desde los cuales hay que impulsar el desarrollo regional, está muy claro que el sistema de innovación -y esto lo decía el CES- presenta todavía una desarticulación grande de sus componentes; que esos jóvenes titulados no se aprovechan todas sus potencialidades, toda su creatividad; que Castilla y León está en la punta de lanza de la estrategia... que esa frase de Castilla y León en la punta de lanza de la estrategia regional, a mí me suena más a un recurso de futuro que a la descripción real de la situación actual, esa frase de "La estrategia regional de I+D+I".

Y que, efectivamente, tampoco me sirve el que hay muchas empresas que no tienen el domicilio social en esta Comunidad y registran las patentes fuera, primero porque tendríamos que atraerlas y que intentar... muchas de ellas, además, tienen sus fuentes de... sus fuentes de... -digamos- de recursos y de producción más importantes aquí -estoy hablando, por ejemplo, de eléctrica-, sino que en esas otras Comunidades que he descrito yo... no estoy hablando ni de Cataluña, ni del País Vasco, ni de Madrid, ni siquiera de Aragón, en esas otras Comunidades, me imagino que sucede algo parecido.

Y luego, claro, saben ustedes que la Oficina Española de Patentes y Marcas está... ofrece celebrar unas jornadas que se titulan "Patentar garantiza un futuro seguro", dirigidas a pymes -que son fundamentales en la innovación- y a los centros de investigación. Y yo ayer repasaba las jornadas que se han celebrado en las distintas Comunidades Autónomas y no he visto programada ninguna jornada en esta Comunidad, y yo creo que nos hacen bastante falta.

Y hablando, por ejemplo, de los jóvenes investigadores, ahí tenemos el problema de los becarios, ¿eh?, que son una especie de temporeros empleados en prácticas baratos. No es solo una cuestión del sistema de Castilla y León, sino que está pasando en varias Comunidades. El otro día venía un artículo por ahí que me hizo mucha gracia, que decía... gracia, pero que además te preocupa, ¿eh?, una ironía que además era... decía "becarios en la frutería" ¿no? Yo creo que esto es muy preocupante porque nuestros jóvenes no encuentran salida a su creatividad y a sus potencialidades.

Y termino. Yo creo que el diagnóstico que le voy a leer está todavía... el diagnóstico de la situación actual está más cerca del Preámbulo de la Ley General de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación que... que el panorama que usted nos ha presentado. Dice: "Aunque desde el punto de vista del potencial de recursos científicos y tecnológicos la situación de partida de esta Comunidad sea especialmente favorable, existen

todavía un conjunto de problemas derivados de las peculiaridades sociales y económicas de nuestro territorio que se deben superar. Entre ellos se pueden citar el todavía escaso peso específico de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en comparación con otras Comunidades Autónomas españolas y regiones europeas, la falta de correspondencia entre los resultados obtenidos y el volumen de recursos humanos disponibles, la todavía escasa coordinación y gestión de los programas establecidos por los poderes públicos, el todavía escaso esfuerzo en innovación tecnológica de las empresas de Castilla y León, o el manifiesto desajuste entre las líneas de investigación desarrolladas y las necesidades reales del tejido empresarial que difícilmente... que dificultan seriamente la transferencia de los conocimientos". hace falta que leamos el informe del CES, pues, para comprobar también que son similares algunas de las cuestiones. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Bien, tiene la palabra el señor don Juan Casado.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR CASADO CANALES): Bueno, voy a tratar de contestar con un poco de orden, porque ha puesto Su Señoría muchos temas encima de la mesa. Vamos a ver, por ir por orden.

Hombre, yo más que el informe del CES, quizá leería el Tercer Informe Intermedio de Cohesión, porque es un informe donde se analiza no lo que pasa en una Comunidad Autónoma, sino lo que pasa en cerca de doscientas -creo- regiones que tiene actualmente la Europa... -y todavía actualmente, hasta dentro de unos días- la Europa de los quince, y Castilla y León, bueno, yo creo que puede tener un... puede sentirse mejor identificada ahí.

Hombre, y ahí, evidentemente que hay claroscuro, pero vuelvo a decir: yo pienso que los números son los números y que estos temas hay que analizarlos primero en conjunto... primero en conjunto, analizando los siete indicadores que recomienda la OCDE.

Por cierto -entre paréntesis- habla usted de publicaciones. Para las Comunidades Autónomas, la OCDE no recomienda publicaciones. A las Comunidades Autónomas, lo que son publicaciones de revistas científicas, los recomienda a nivel de país, igual que hay un noveno indicador que recomienda a nivel de país, que es lo que llaman la balanza tecnológica, que, evidentemente, tampoco tiene sentido hablar de una Comunidad Autónoma... Por eso digo: vamos a llevar un poco... un poco de orden.

En el conjunto de estos siete indicadores, y en el conjunto de este periodo medio de tiempo, yo creo que

tampoco hay que ser triunfalistas, pero la evolución, desde luego, no es mala; y ahí está. Y tampoco es mala en el número de patentes -vuelvo a decir-, incluso hay altibajos. Yo recuerdo que comentaba que estamos ahora mismo lo mismo que estábamos en el año noventa y nueve, en Castilla y León, en número de patentes por millón de habitantes. Pero es que en el conjunto nacional también estamos ahora como estaban en el año dos mil. Vamos a ver, de año a año, de año a año, un indicador de estos puede tener altibajos... puede tener altibajos, de año a año. Por eso mismo recomienda la OCDE que esto hay que verlo en el medio-largo plazo. Vuelvo a decir que, por ejemplo, en el año dos mil, en España el número de patentes por millón de habitantes era de 64,5; bajó en el dos mil uno a 60. Es decir, de año a año tiene altibajos, y eso es lo que ha pasado precisamente con este indicador que es uno muy concreto en Castilla y León.

Pero, en conjunto, vuelvo a decir, sin ser triunfalista, la tendencia... la tendencia, y en el conjunto global de estos indicadores, yo creo que no es mala, que objetivamente no es mala -no es un tema de creencia-.

Hombre, no me ponga usted el ejemplo de Andalucía... Castilla-La Mancha y Andalucía, porque, bueno, en este indicador, y en concreto, puede que le haya tocado la lotería en el dos mil tres, pero si me analiza usted el gasto en I+D sobre el PIB y el número de investigadores... bueno, es que Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha no están en el puesto quinto, están en el puesto doce, trece, catorce... Y no es que estén por debajo de la media nacional, sino que están a la mitad de la media nacional, están en el 0,5 del PIB. Pero es que estaban así también en el año noventa y dos, y en el año ochenta y ocho, y en el año ochenta y dos; lo puede usted ver. De hecho, el INE tiene publicado su serie histórica desde al año sesenta y cinco en su página web. No me ponga esos ejemplos, por favor, no me ponga esos ejemplos porque no resisten cualquier análisis, que ahí están los números. Vuelvo a decir que le ha podido tocar, sí, en ese año. Analice el conjunto del periodo. Vuelvo a decir que en Castilla y León, en el conjunto de Castilla y León... no, perdone que le diga. En el conjunto... en el conjunto de estos años en Castilla y León, por centrarnos en el número de patentes, vuelvo a decir que ha pasado de 14 patentes por millón de habitantes en el noventa y seis, a 31,6; y en el conjunto nacional ha pasado de 56,8 a 66,7. Y vuelvo a decir que solamente hay una Comunidad Autónoma que haya crecido más.

El tema de las patentes es un tema que tiene mucho ángulo. Vamos a ver, en primer lugar, hay un tema administrativo, que es el tema de dónde está el domicilio social... Y esto mismo pasa en otras Comunidades Autónomas; no nos engañemos de que aquí un gran porcentaje de empresas tienen su domicilio social en Barcelona o en Madrid y tienen centros de trabajo en otro sitio.

Después hay otro tema: las empresas son generalmente muy reacias a patentar. ¿Por qué? Porque, no nos engañemos, que aunque las patentes también suponen una protección jurídica al tema de la inventiva, también suponen una amenaza, y generalmente el tema de mejora de procesos va en contra de la filosofía de patentes; y eso es así. Pero, bueno, vuelvo a decir que este es un dato de un año a otro, y un dato concreto. Hay que analizar el conjunto de los datos.

¿Número de empresas innovadoras? También comentaba el número de empresas innovadoras. Pues los últimos datos que tenemos... que tiene publicado el INE y Eurostat con respecto al número de empresas innovadoras sobre el total de empresas censadas en la Comunidad son datos del año dos mil; todavía no se conocen... y estamos en el dos mil cuatro. En el año dos mil, efectivamente, estábamos en el puesto sexto. Pero aquí, evidentemente, hay una correlación directa entre el gasto en I+D, y personal en I+D, y número de empresas innovadoras. Yo estoy convencido de que cuando se publiquen los próximos datos -pero no por un convencimiento de una creencia, sino porque los datos son como son-, pues, ahí también vamos a haber escalado posiciones.

¿Estamos por debajo de la media nacional? Vuelvo a decir que sí, que estamos por debajo de la media nacional. Los últimos datos de la media nacional son el 1,03% de gastos en I+D sobre el PIB; 1,03. En Castilla y León son el 0,81. Claro que estamos por debajo.

Pero ¿por qué estamos por debajo? Bueno, pues estamos por debajo, en primer lugar, porque hay tres Comunidades Autónomas que están muy por encima de la media, y además -no nos engañemos- va a ser muy difícil, muy difícil mejorar la posición relativa. Yo creo que es un triunfo para Castilla y León haber mantenido ya durante dos años consecutivos esa quinta posición. Ahí nuestra mejora puede ser acercarnos a la media nacional, no ganar en posiciones relativas. Y eso es así.

Y bueno, yo, seguramente... bueno, también comentaba un detalle, también por aclarar... aclarar ahí, creo que tiene Su Señoría una confusión. Hablaba del sector público y Universidad en cuanto a ejecución de la I+D. Es diferente, vamos a ver.

El INE clasifica los gastos de I+D en cuatro grandes partidas: sector privado, que son empresas; enseñanza superior, que son Universidades -pública y privada-; Administración Pública, que son organismos públicos de investigación. Y aquí en Castilla y León hay muy pocos organismos públicos de investigación, pero es que los que hay en todas las Comunidades Autónomas tampoco son de titularidad autonómica, son de titularidad estatal. Y no es bueno... no es bueno... -y así dice la OCDE y la Cumbre de Lisboa- que no es bueno que

haya mucho porcentaje de ejecución pública, que es bueno que eso lo ejecute el sector privado, porque eso es trasladar la I+D a desarrollo económico y creación de empleo.

En las Comunidades Autónomas donde la parte del sector público es importante es porque tiene la Administración estatal una gran presencia de organismos que son de titularidad estatal siempre. Por ejemplo, en Andalucía tiene una gran presencia el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aquí, en Castilla y León, hay varios centros, por ejemplo, el IRNA de Salamanca, hay algunos centros mixtos con la Universidad de León, con la Universidad de Valladolid, pero no hay una gran presencia de centros públicos de titularidad estatal, que eso es lo que aporta porcentajes en ejecución del sector público; no los de las Universidades, que vuelvo a decir que es diferente. Una cosa es enseñanza superior, otra cosa es sector privado, otra cosa es Administración Pública, y otra cosa es lo que llaman entidades privadas sin fines de lucro, es decir, fundaciones, centros tecnológicos, etcétera.

Bueno, y quizás, para concluir, decir que, bueno, que yo creo que los datos están ahí, que no hay que ser triunfalista, pero que yo creo que también es un dato objetivo reconocer que la evolución ha sido positiva. Y vuelvo a decir: yo creo que ha sido un gran espaldarazo y yo creo que teníamos que sentirnos todos orgullosos de que la propia Comisión Europea dice que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más ha crecido en estos parámetros... no de un año a otro, sino -como dice la OCDE que se analicen- en los últimos cinco años. Y estos son un dato de febrero de este año.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): En el turno de aclaración y de los Procuradores, ¿algún Procurador quiere pedir la palabra? No miro a nadie. Bueno, pues muchas gracias. Agradecemos al Director General de Innovación Tecnológica su presencia.

Ruego a la señora Secretaria -continuamos con el Orden del Día- que dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León la realización de informes técnicos sobre los riesgos de soterramiento de la línea eléctrica de cuarenta y cinco kilovatios, procedente del Parque Eólico de Nerea I, en la parcela setecientos ochenta y dos del polígono catorce, propiedad de la Junta Vecinal de Montes en Mano Común de Padornelo de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): No encontrándose presente el proponente, don Joaquín Otero Pereira, decae.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, que voy a presentar yo y me ausento.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Ángel Fernando García Cantalejo y doña María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León que exija a Unión Fenosa la adopción de medidas para mejorar el suministro de energía eléctrica en los municipios segovianos de Fuente de Santa Cruz, Santiuste de San Juan Bautista y Villeguillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Esta Proposición No de Ley tiene como intento solucionar un problema frecuente, demasiado frecuente y sobre todo demasiado importante, que sufren los vecinos de estos municipios segovianos.

Los cortes de fluido eléctrico y de suministro eléctrico son frecuentes -repito-, demasiado frecuentes para lo que es una sociedad en este momento ya del siglo XXI y una vida como debería de ser; una vida rural que se ve afectada, lógicamente, cada vez que hay cortes... -en algunos casos superiores a las ocho, las diez, las doce horas- se ve afectada no solamente en los domicilios particulares de cualquiera de estos municipios segovianos, sino también en las instalaciones agropecuarias o instalaciones ganaderas que existen en estos municipios.

Muchas de ellas tienen instalados por ordenador... hacen el control de toda su -digamos- actividad diaria, incluido algo tan importante como en una granja de pollos las ventilaciones. Lógicamente, un corte en estos suministros lo que lleva consigo son graves perjuicios no ya solo económicos, sino en algunos casos con fallecimiento o muerte por asfixia de los animales.

Las quejas han sido reiteradas, son reiteradas... No ocurre solamente en estos municipios, obviamente, ocurre en más en la provincia de Segovia y en otras, desgraciadamente; pero aquí parece que es por lo menos excesivamente... o de excesiva duración los cortes que se producen y muy frecuentes. Y, por lo tanto, los vecinos, cansados ya, pues, ya no solo hacían las quejas correspondientes individuales a la empresa, sino que

decidieron ya en su momento presentar un escrito los tres Alcaldes... la Alcaldesa y dos Alcaldes representantes de estos vecinos de estos tres municipios a la Junta de Castilla y León.

Lo presentaron y no pasó nada más. Lo presentaron y, desde luego, ellos... no solo no pasó nada más, sino que han continuado los cortes, el último hace escasamente unos días y con ocho horas de duración. Por lo tanto, la situación sigue siendo la misma.

Nosotros, hace ya... el diecisiete de marzo, pues, lógicamente, después de visitar estos municipios y ver la situación con la que se encontraban y escuchar las quejas de estos vecinos -quejas razonables por otra parte-, pues, decidimos presentar esta Propuesta de Resolución, que lo que pretende es que estas Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que exija a Unión Fenosa la adopción de las medidas necesarias de mejora o renovación de la red para erradicar los problemas causados a los vecinos de los municipios arriba citados.

Nosotros creemos que la solución es fácil. Lógicamente, la empresa me imagino que no tendrá la misma opinión, pero, bueno, esto, en todo caso, estamos debatiendo en las Cortes a que sea la Junta, que es la Administración competente en este asunto, la que haga también en este caso de defensora de los derechos de unos ciudadanos que se ven cercenados por una actuación -que yo no voy a calificar aquí- de una empresa que -repito- no está dando el servicio por el que está cobrando, que eso es lo que encima, pues, digamos, más duele a los propios ciudadanos, porque no ya solo tienen que sufrir... o no solo tienen ya que sufrir los propios cortes de suministro o los problemas que eso acarrea, individualmente, en los domicilios y en los... industrias o comercios que ellos tienen, sino que encima, pues, claro, ven que si no pagan ellos un día el recibo, como suele ser en estos casos, la empresa les corta el suministro, y eso la verdad es que es una actuación que a nosotros no nos parece correcta, pero... en fin.

Lo que estamos intentando aquí es que estas Cortes insten a la Junta a que actúe como mediador en este caso y, sobre todo, como defensora -repito- de los intereses de los vecinos de estos municipios segovianos y, por lo tanto, de Castilla y León. De momento, y en lo que... ver la posición del Grupo del Partido Popular, pues nada más y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra la señora Domínguez Garrido.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Buenas tardes, Señorías. Bueno, en relación con la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, tengo

que decir que del último corte del... de no sé qué día de marzo, de ocho horas de duración, no hay ningún dato ni ningún... ni ninguna constancia, porque, además, quedan registrados de manera automática. Tampoco lo he visto consultando los periódicos de Segovia y de otras zonas. Siento decirle que el informe que tengo es de quince de abril, y no hay ningún dato sobre esto.

En sus palabras... instar la Junta a que actúe como mediadora, si la redacción fuera así, estaríamos perfectamente de acuerdo. Pero su enunciado formal, su escrito, es exigir... exigir a Unión Fenosa, etcétera, etcétera. Y explicaré por qué esa exigencia: primero, no es reglamentaria, porque no se superan los toques máximos y las cuotas máximas; y segundo, porque tampoco está demostrado de quién es la responsabilidad, porque hay documentación que... mucha de la... como veremos más adelante, en la que la responsabilidad es o de Ayuntamientos, o de cooperativas, o de instalaciones y centrales... centrales eléctricas y líneas de particulares. Entonces, hay que tener un poco de responsabilidad cuando se exige directamente a quien sea, si a lo mejor no es el responsable; hay primero que tener conocimiento.

Entonces, yo estaría muy de acuerdo en instar a la Junta que actúe como mediadora, porque, de hecho, es así como va a actuar. En estos momentos está convocada por la Jefatura del Servicio de Industria de Segovia una reunión en la que van a intervenir los afectados, Unión Fenosa y la propia... los propios Servicios de Industria, para analizar, estudiar las causas y los... y las soluciones.

Bien, hablando en términos generales -y luego pasaremos a lo particular-, siempre debemos afirmar que la seguridad en el suministro energético es tanto un factor de desarrollo como de calidad de... de calidad de vida de los ciudadanos.

La Junta de Castilla y León siempre ha estado y estará con la mejora de la infraestructura eléctrica rural, y siempre ha apoyado y apoyará la misma, colaborando con las empresas distribuidoras de energía y cuantos agentes se encuentren implicados en optimizar la calidad de suministro de energía eléctrica, fomentando las inversiones de las compañías eléctricas en nuevas infraestructuras de la red de transporte y colaborando, de hecho, a través de un plan, el PIER, porque, como dije al inicio, la calidad y seguridad del suministro energético en general y del suministro eléctrico en particular es, por un lado, un factor de competitividad y de desarrollo económico de muchas empresas... de nuestras empresas y, por otro lado, un indicador de calidad de vida de los ciudadanos.

La Junta de Castilla y León, a través de su Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, el PIER, está actuando en colaboración con las empresas distribuidoras con

unas inversiones en infraestructuras en la que la Junta aporta el 40%, las empresas aportan el 60%, y supone un importe anual de... en torno a 9.000.000 de euros al año en zonas de baja... de... sin rentabilidad económica.

En relación con la documentación de que dispongo sobre este tema, en El Adelantado de Segovia del día veintiocho de enero del dos mil cuatro se da información del último corte de luz producido... -corte de energía eléctrica, seguimos hablando de que se va la luz... son lapsos -producido el veintisiete de enero y del malestar de los vecinos de la zona. Se anuncia una recogida de firmas, que debe ser el escrito al que hace referencia en su propuesta.

La documentación que he podido recabar no se informa de este último apagón de enero de dos mil cuatro. Entonces, las causas de ese apagón se deben a... -al parecer, según la documentación de que dispongo- esta avería se señala en el informe que se debió a la falta de aislamiento en las instalaciones propiedad de un Ayuntamiento. Ese mismo Ayuntamiento y esas mismas instalaciones, u otras de ese mismo Ayuntamiento, son la causa de otro apagón también reciente que también ha incidido -digamos- en el malestar general y en la opinión pública; otro apagón que es... vamos, otro corte de suministro de energía eléctrica de veintiséis de noviembre de dos mil tres; fechas muy próximas, fechas, además, que son... Y este mismo Ayuntamiento en otras ocasiones -por lo que veo en la documentación referido a instalaciones, líneas o centros de su propiedad- ha sido, al parecer, el causante.

En otros casos, las causas se deben a instalaciones de particulares, o de cooperativas, o... obras realizadas por... por diferentes agentes.

Lo que se nos informa también es que para exigir, se exige con la ley en la mano, y el Real Decreto 1955/2000, de Calidad de los Servicios de las Empresas Eléctricas, señala las cotas máximas, los toques máximos que no se pueden superar. Y en estos casos, para Santiuste de San Juan Bautista es de setecientos veinte horas anuales, lo miden por un... un valor que se llama TIEPI, que es el tiempo medio total anual de interrupción, y que debe ser... setecientos veinte son minutos, ¿eh?; en los otros pueblos, Villeguillo y Fuente de Santa Cruz, no se ha superado en ninguno de los casos. Entonces, en ningún caso, digamos, que se ha sobrepasado lo que dice ese Real Decreto, una Ley nacional.

Según se señala en el informe -como ya he dicho- conviene destacar que la mayor parte de las incidencias registradas son imputables a terceros y también a instalaciones de particulares -es decir, no son exactamente responsabilidad directa de la empresa distribuidora-, y da una relación de las que se han producido con minutos, segundos, días y en qué momento exacto,

porque "repito" hay un registro automatizado de estos cortes.

Después también voy a hablar de las obras que se han realizado... hay una larga relación de obras realizadas recientemente en Santiuste de San Juan Bautista, Fuente de Santa Cruz, Ciruelos de Coca... "la tengo aquí" Bernuy de Coca, San... Santiuste de San Juan Bautista de nuevo, de adecuación de líneas, de alta, de baja, de centrales; en fin, es una cosa que está aquí.

¿Qué actuaciones hay previstas a corto plazo? En estos momentos, con independencia de lo que se ha realizado, es que... en el año dos mil cuatro está previsto ejecutar, a través de ese Plan PIER, la reforma de la línea de media tensión en la derivación a Santiuste, el cambio de tensión b1 a b2 en Villeguillo, adecuación de la red de baja tensión en Santiuste, adecuación de la red de baja tensión en Fuente de Santa Cruz; ya están aprobadas, y algunas de ellas ya están adjudicadas y otras pendientes de adjudicar. Ayer mismo, por lo visto, se ha adjudicado alguna de las obras de este Plan PIER. Está... estas obras justamente están previstas para que la calidad de los suministros debe mejorar sustancialmente, porque en eso estamos de acuerdo.

Por otra parte, también hay una reunión, que ya he mencionado, convocada por el Servicio Territorial de Industria de Segovia, en la que van a estar los Servicios Técnicos de la Consejería de... los afectados y Unión Fenosa.

Entonces, volviendo a los términos estrictos de la propuesta, creemos que no se puede en una... en un órgano responsable, no se puede exigir más de lo que marca la ley, sino lo que corresponde, y más en una estancia parlamentaria como en la que nos encontramos... menos aún sin conocer exactamente si la responsabilidad es a quien se la estamos exigiendo o si los fallos han sido provocados por terceros.

Y, entonces, no se han sobrepasado las cotas reglamentarias, se está dentro de lo marcado por la ley; hay obras realizadas y obras previstas; las averías son debido a causas diversas; y de la reunión que está pendiente, y que se celebrará próximamente, podría incluso salir un plan de actuación especial, y allí, pues, se dará toda la información para que los vecinos que no lo conocen sepan y conozcan las causas, el porqué, el cómo, lo que se debe hacer, cómo están las líneas, etcétera; y esta es la cuestión.

Entonces, en los términos en que está planteada la Propuesta, que es "que la Junta de Castilla y León exija a Unión Fenosa la adopción de las medidas...", etcétera, pues en esos términos no podríamos votar a favor, pero creo que si fuera "instar a la Junta que actúe como mediadora", pues creo que eso es perfectamente acomodado y asumible. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Domínguez. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz del Partido Popular, pues, vamos a decir dos cosas. Cuando... por empezar por el final, que dicen que ustedes no pueden aprobar lo de "exigir". Se puede aprobar por dos razones. Nosotros, cuando miramos la reglamentación... Claro, los datos suyos y los míos no concuerdan, y, desde luego, yo creo que tengo "y ahora se lo iré diciendo" algunos más cercanos que los que usted tiene, no ya solo por ser de la provincia de donde es, es que, claro, ustedes computan cortes que no son todos. Por ejemplo, cuando yo le hablaba no era del dieciséis de marzo, le hablaba de hace tres días "bueno, alguno más", el dieciocho de abril; un corte nuevo de ocho horas. Pero es que una semana anterior, otro corte de otras ocho horas. Por lo tanto, superan claramente la reglamentación exigida, porque esos cortes están... está aquí publicado en los medios de comunicación: veinte de abril, del fin de semana.

Por lo tanto, repito que yo entiendo que a usted no le han pasado toda la documentación, o usted no ha podido recogerla toda... la concreta, cómo está, ¿no? En eso ya podíamos hasta discutir, es decir, si los minutos o las horas de servicio que contempla la... la ordenanza y... en este caso "perdón" el Real Decreto estatal y la reglamentación regional también se estaba cumpliendo o no. Pero es que no solo se puede exigir como "digamos" organismo responsable por el hecho, por el hecho de que se cumpla o no se cumpla, minuto arriba o minuto abajo, la reglamentación o la legislación, sino se puede exigir "repito" como representante, como representante de unos ciudadanos y una Administración competente, en este caso también, que es la Junta de Castilla y León, y, en este caso, las Cortes de Castilla y León, que es la instancia a la que se trae, porque somos los representantes de los ciudadanos, es decir, los que tenemos que traer estos asuntos aquí.

Pero es que lamento que usted no... no solo no tiene toda la información, sino que no... no la han terminado de contar todo: la reunión ya ha sido, la reunión ya ha sido, y, desgraciadamente, la reunión ha sido como usted lo ha contado, ha sido esta mañana a las once de la mañana.

Y, la verdad, es que es curioso, claro. Resulta que, al final, la culpa de todo la tiene el consumidor. Es que es una cosa que yo, de verdad, lo siento mucho, pero no me lo puedo creer. Es decir, que la culpa de todo lo que pasa allí la tengan los consumidores no puede ser.

Y eso, al unísono, lo decía la Junta de Castilla y León y la empresa. Claro, como allí estaban los consu-

midores y los representantes de los consumidores -en este caso, los Alcaldes-, pues al final han tenido que reconocer -la Junta de Castilla y León, por una parte- que desde hace diez años Unión Fenosa no hace, no hace las revisiones que la legislación le compete y que, por lo tanto, le obliga a hacer; no las hace.

Y la propia empresa... Usted sabe cómo son este tipo de reuniones: empieza uno y, cuando se sienta, y le dice: "Pues me tienes que arreglar la luz y el suministro". "No, no, la culpa la tiene...". Más o menos lo que ha hecho usted, toda la retahíla de informes... un día la granja tal; otro día fulano que el cable no le puso... Hombre, que todos los problemas los tenga siempre... y la causa de los cortes de luz eléctrica la tengan instalaciones de los consumidores, hombre, eso no se lo puede creer nadie.

Claro, ya empieza un tira y afloja, y en el tira y afloja la Administración, por un lado, empieza a reconocer, pues sí, que la... en fin, que la empresa no hace todo el seguimiento que le obliga la ley; cosa que, por una parte, también es... es jorobado, ¿no?, que la propia Junta de Castilla y León venga a reconocer que una empresa no está haciendo lo que debe y ella es la que le tiene que, de alguna manera, digamos, inspeccionar y ser la que, incluso, bueno, hubiera tomado las decisiones pertinentes. Pero, al final, la empresa termina reconociendo, hombre, que es verdad. Si la empresa reconoce que de entre un 10 y un 15% del servicio no le da bien, fíjese usted, si la empresa termina reconociendo eso, cómo estará la situación.

Por eso le digo que cuando nosotros hablábamos, al principio, pusimos "exigir" porque creíamos que era la palabra correcta. Luego hemos hablado de "mediadora", porque nos parecía que era lo que debía hacer; pero cuando vemos que lo hace... y claro, ya desde el principio se pone del lado de la empresa -cosa que a mí no me parece ni bien ni mal-, simplemente consideraría... quien representaba a la Junta ahí en ese momento -ha representado hace unas horas en ese momento- era el que debía de hacerlo; pero no lo ha hecho bien.

Es decir, primero, la Administración, como tal, tiene dos partes: una, una -repito-, la de ser la garante del cumplimiento de la ley, y tampoco puede exigir más de lo que la ley dice, que eso es lo que usted plantea y yo entiendo razonable; y, por otra parte, también está que, lógicamente, como Administración Pública debe defender los intereses de los ciudadanos, porque la Junta de Castilla y León también es la responsable del apartado de consumo. Por tanto... obviamente, en esa reunión no estaba Consumo, estaba Industria solo; a lo mejor tenían que haber estado los dos, porque la Administración tiene muchas patas, en este caso las dos.

Pero repito que después de ver esto, pues, se ve que las cosas no son como dicen que son. Es decir, que

seguramente muchos de los problemas sean por mal estado de algunas instalaciones que hacen o, en este caso, tienen las empresas, puedo creer alguna; los particulares, ya me cuesta más trabajo. Es que esta mañana, pues, todos tenían la culpa, o sea, la Administración nada y, obviamente, la empresa mucho menos.

Y yo, eso, una vez escuchado lo que allí ha ocurrido, pues no nos queda más remedio que mantener el texto tal y como está. Ya no solo por la legislación, que podríamos dudar minuto arriba minuto abajo, si empezamos a sumar todos los cortes... que, además, a ver cómo se calculan todos esos cortes de los ciudadanos, porque la empresa, si dice... Pero mire usted, yo le puedo dar ejemplos personales, mire -si me imagino que algunos de ustedes les habrá pasado-, de llamar a la... mandar quejas -porque yo creo que como ciudadano es nuestra obligación- a la empresa, y yo tener cortes de luz en casa y no reconocérmelo la empresa nunca, pero nunca: "No, no. No se ha cortado la luz". "Pues sí, mire usted, porque hay relojes que son digitales y otros programables, y otros que son de los antiguos, y esos llevan cuarenta minutos parados. Por lo tanto, si llevan cuarenta minutos es que la luz se ha ido cuarenta minutos". Y no me lo han reconocido nunca; y es personal. Pero quiero decir que, como eso, puede pasar en otras ocasiones, ¿no?, y, desde luego, ocurre, porque al final lo comentas con los vecinos y ha pasado exactamente... -perdón por el constipado- exactamente lo mismo.

Por lo tanto, quiero decir que en eso no podemos retirar lo... lo del "exija", porque... por la propia legislación -que podría ser arriba o abajo lo que contaríamos en número, en número- y, por otra parte, lo que es, en este momento, el "éxito" -entrecomillado-, que no ha sido ninguno, de la reunión de esta mañana, yo creo...

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor García Cantalejo, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí, voy... voy a acabar en este momento). Simplemente lo que quería era que reconsideraran porque la exigencia no la tomen como una cuestión legal, es decir, que la Junta de Castilla y León lo que haría sería exigir, como apartado Consumo -vamos a ponerlo así, para que lo tengan ustedes más fácil y poder aprobar la Propuesta de Resolución- que exige el que se adecúen, porque, de verdad, yo creo que después de lo que le he dicho, y el conocimiento que cada uno en particular también tenemos de cómo funcionan estas cosas, nos hace ver que no todo puede ser de la propia... perdón, de la propia... de los propios usuarios, sino que la empresa tiene su parte.

Y, desde luego, la gente... la idea de esto es solucionarlo, no que todas las inversiones las tenga que hacer la propia empresa, que, además, como usted ha dicho,

mucha parte -en algunas de las obras que se hacen- se financian con cargo a las Administraciones, no solo de la Junta, sino en otro caso hay entes de energía; en fin, hay unas subvenciones que yo creo que la Administración puede exigir, repito, que no en ese apartado de la ley, sino en el otro, si a usted le parece bien, y quedaría -repito- teniendo que lo que va a hacer la Junta es intentar defender los derechos de los ciudadanos y los consumidores. Gracias por la benevolencia en el tiempo y nada más de momento. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor García Cantalejo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias. Bueno, hay veces que la... los... lo que viene en prensa relativo a las horas, minutos y segundos es distinto de lo que está marcado automáticamente, pero hay una diferencia pequeña. Yo nunca he visto, no he visto en... -vamos, tendría que haberlo visto- el corte de esas ocho horas no lo he visto, y, desde luego, en la documentación que me han remitido con fecha quince de abril tampoco está.

Nada me gustaría más que pudiéramos llegar a... a un acuerdo en el texto. Yo siempre que se eliminara la palabra "exigir", creo que se podría perfectamente... por mis dudas, por mi falta de conocimiento y por mi falta de datos, de que no estemos exigiendo... No... no me... No quiero tener ningún papel de defender corporaciones bastante poderosas que no necesitan, en absoluto, de mi defensa; es, simplemente, un sentido de responsabilidad y de equidad en... de... bueno, pues que las Cortes sean, en cierta manera, cautelosas y prudentes, y hagan una Propuesta que pueda ser vista por todos porque es completamente correcta desde todos los puntos de vista. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Domínguez. Procedemos a la votación de la Proposición... Sí, el último turno para cerrar el debate. Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta, aunque me haya pasado un poco de tiempo antes, no me deje sin este último turno, que le voy a aprovechar.

No, voy a intentar... Si yo entiendo perfectamente que las dudas... además, lógicamente y razonablemente usted las tiene que tener. Yo le digo porque, cuando presentamos una propuesta, lo seguimos hasta el final, y mire que le he dado los datos de la reunión de esta mañana sin haber estado en ella, obviamente, que yo no... no me han invitado y, si no me invitan, obviamente no voy a... no voy a ir. Pero bueno, referentes de gente

que estaba dentro sí que lo tengo y muy... muy concretamente.

Cuando decíamos lo de "exija", si a usted le parece la palabra "exija" muy fuerte, nosotros podríamos, como mínimo, y lo último que podríamos hacer es "instar", en vez de "que exijan", "insten". Claro, si al final es que la Junta no va a hacer nada, pues entonces, claro, yo prefiero mantener el "exijan", porque es una cuestión... -si usted lo quiere- una cuestión política. Es decir, es que la Administración debe de hacer algo defendiendo los intereses de los ciudadanos, porque estamos hablando aquí como Cortes de Castilla y León.

Y lo que... (Sí. Termino... termino de decirle lo que pienso en estos momentos). Quiero decir que estamos hablando en las Cortes de Castilla y León, y aquí, si esto se ha traído aquí como Cortes de Castilla y León, también es para que sepamos todos que aquí -lo he dicho al principio- somos representantes de los ciudadanos. Ustedes no están aquí como representantes del Gobierno del Partido Popular, están... son el Grupo que soporta o apoya al Gobierno, pero no representan ustedes aquí al Gobierno. Al Gobierno, cuando hay una pregunta, como han venido antes, vienen Directores Generales y son los que le representan. Aquí estamos hablando como Grupos que defiendan a los ciudadanos. Si ustedes quieren o no quieren, pues será ya algo que no tenga nada que ver con la Junta de Castilla y León ni con responsabilidades como tal. Estamos como representantes de los castellano-leoneses, que tienen un problema, y que estamos hablando de una situación que yo creo que yo sí la tengo muy clara que la Administración debe de hacer algo.

Fíjese usted, porque además le instamos a la Junta y, como le he dicho antes, no tiene por qué ser Junta de Castilla y León sector Industria, puede ser Junta de Castilla y León sector Consumo la que la estamos instando. Repito, si no quiere poner "exige", que yo lo haría -¿eh?-, pero en fin, en aras de que, al final, si ustedes quieren aprobarla, pues sea "insten". Pero no se puede poner "que actúe como mediador", porque ya se ha visto que como mediador, vamos, yo, desde luego ahí, pondría otros calificativos más gordos a la actuación de la Junta, creo que se ha puesto más de la parte de la empresa que de los ciudadanos; pero en eso, a lo mejor, como Industria puede tener sus razones o no; desde luego, como Consumo -parte de la Junta- no lo tiene.

Y repito, nosotros, como representantes de los ciudadanos -que no ustedes del Gobierno, sino de los ciudadanos-, esto se podría aprobar. Menos de "instan" no podemos, porque, claro, es que al final sería como decir: "Bueno, decirle a Unión Fenosa que a ver si lo arregla esto". Eso... creo que no estamos para eso, y antes que eso no lo haríamos. Nada más y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Quiero recordar a los... a los señores Portavoces que, como al texto no se ha presentado ninguna Enmienda, el texto es el que es y no cabe cambiarlo. Entonces, lo que procede ahora es votar la Proposición No de Ley ya directamente.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Con lo cual, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].